

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 11 de mayo de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha once de mayo de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 498-09-R, CALLAO, 11 de mayo de 2009, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud (Expediente Nº 135200) recibida el 20 de abril de 2009, mediante la cual la servidora administrativa Eco. ENID BETSABÉ GARCÍA MIRANDA, asignada a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, solicita financiamiento para asistir al Taller: "Normas de Control Interno en Entidades del Estado", organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Lima, el 20, 27 de abril, 4 y 11 de mayo de 2009, con una duración de veinte (20) horas lectivas.

CONSIDERANDO:

Que, es un objetivo de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente de sus integrantes; así como es política institucional otorgar facilidades necesarias a su personal no docente para que siga estudios en cualquier modalidad, en concordancia con el Art. 6º Inc. c) y Art. 366º de nuestro Estatuto, el Art. 18º del Decreto Legislativo Nº 276º y el Art. 67º y subsiguientes del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Que, además los servidores administrativos tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento para asistir a cursos de especialización en el ámbito nacional o extranjero, para el mejoramiento de sus servicios y ascenso en la carrera administrativa, de acuerdo a lo señalado en el Art. 356º Inc. g) de la norma estatutaria;

Estando a lo glosado; al Oficio Nº 105-2009-CG recibido de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto el 24 de abril de 2009; al Informe Nº 609-2009-UPEP-OPLA y Proveído Nº 547-2009-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 07 de mayo de 2009; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º **OTORGAR**, financiamiento a favor de la servidora administrativa, doña Eco. **ENID BETSABÉ GARCÍA MIRANDA**, asignada a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, por el monto de S/. 70.00 (setenta nuevos soles), para que sufrague parcialmente los gastos que irrogue su asistencia al **Taller: "Normas de Control Interno en Entidades del Estado"**, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Lima, el 20, 27 de abril, 4 y 11 de mayo de 2009, con una duración de veinte (20) horas lectivas.

- 2º DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Función 22: "Educación", Programa Funcional 006: "Gestión", Sub Programa Funcional 0008: "Asesoramiento y Apoyo", Actividad 1000267: "Gestión Administrativa", Componente 3000693: "Gestión Administrativa", Específica del Gasto: 2.3.2.7.3.1 "Realizado por Personas Jurídicas", con cargo a los recursos directamente recaudados de la administración central, debiendo la servidora administrativa financiada presentar el comprobante de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.
- 3º DEMANDAR**, que la servidora administrativa financiada presente al Vicerrectorado de Investigación un informe académico y copia de la constancia de participación en el mencionado evento.
- 4º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, SUTUNAC, e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; OGA, OPLA; OAGRA; OCI;

cc. OPER; UE; OCP; OFT; SUTUNAC; e interesada.